

ACTA No.001
(Enero 27 de 2.009)

DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA

Fecha : Enero 27 de 2009
Hora : 12:00 m. a 2:15 p.m.
Lugar : Salón de reuniones, Centro Administrativo Universitario
Modalidad : Presencial
Carácter : ordinaria

Consejeros Asistentes:

Licenciada LUZ MERY SANCHEZ SEPULVEDA, Delegada del Alcalde Municipal y Presidente del Consejo
Doctor ALFONSO OCAMPO LONDOÑO, Representante del Presidente de la República,
Doctor HÉCTOR ADOLFO MEZA MENDOZA, Representante del Sector Productivo.
Ingeniero GUSTAVO ADOLFO SALAZAR LÓPEZ, Representante Directivas Académicas.
Lic. ILDEFONSO COBO VIVEROS, Representante de los Profesores
Señor LUIS JOSÉ CAICEDO RENGIFO, Representante de los Estudiantes

No asistentes:

Doctor WILMER ANDRÉS CASTAÑO C, Representante de los Egresados, presentó excusa por su inasistencia, debido a compromisos laborales. Se deja constancia de la renuncia presentada por la Doctora Martha Cecilia Gómez de G, Representante de la Ministra de Educación Nacional, cuyo oficio será leído en el punto correspondiente.

Actuó como Secretaria la doctora Limbania Perea Doronsoro. En uso de la palabra la Licenciada Luz Mery Sánchez Sepúlveda, en su calidad de Delegada del señor Alcalde sometió a consideración el orden del día propuesto y aprobado de la siguiente manera:

1. Llamada a lista y verificación del quórum
2. Consideración, seguimiento y aprobación de las Actas: Nos.017 y 108 de diciembre 18 y 30 de 2008, respectivamente.
3. Informe del señor Rector
4. Propositiones y varios.
 - ❖ Comunicación dirigida a la Ministra de Educación Superior doctora Cecilia María White y suscrita por la doctora Martha Cecilia Gómez de G, con copia al señor Rector.

Desarrollo del orden del día:

1. Llamada a lista y verificación del quórum

Verificada la asistencia, se comprobó que había quórum para decidir.

2. Consideración, seguimiento y aprobación de las Actas:

No.017 de diciembre 18-08

Seguido se sometió a consideración el Acta en discusión por los Consejeros que estuvieron presentes en dicha sesión. El doctor Alfonso Ocampo Londoño, reiteró su apreciación respecto de la propuesta sobre creación de la Escuela jurídica, presentada por la Decanatura de la facultad de Ciencias Jurídicas y Humanísticas al no estar de acuerdo con la autonomía e independencia absoluta de la Institución, pero sin embargo se propone su creación adscrita a dicha facultad. Se recordó que precisamente para analizar la propuesta se dio traslado al Consejo Académico y a la oficina Jurídica, para que emitan sus conceptos sobre la viabilidad de la misma, y se presentará de nuevo a esta instancia para su consideración. Seguido se aprobó el Acta sin modificación alguna.

No.108 de diciembre 30-08

Se aprobó por los Consejeros presentes, sin modificación alguna. No obstante el doctor Ocampo Londoño, precisó que a pesar de no haber enviado concepto sobre la aprobación del Acuerdo relacionado con la vigencia futura para la adición al contrato de prestación del servicio de vigilancia privada, se adhiere a dicha aprobación.

3. Presentación Informe del señor Rector.

El señor Rector informó sobre nuevos proyectos que espera desarrollar en el presente año, entre los cuales se encuentra:

- ❖ Fortalecimiento a procesos académicos como el de matrícula, para descongestionar desde la oficina de Admisiones y Registro Académico.
- ❖ Continuar aunando esfuerzos para desarrollar nuevos proyectos y aquellos que están en curso como la Biblioteca, adecuación de la antigua sede administrativa, laboratorios.
- ❖ Fortalecimiento tecnológico en la ciudadela universitaria con la implementación del sistema de Internet inalámbrico (wi-fi).

-
- ❖ Fortalecimiento Académico. En el presente año se tiene programado varios Congresos que vienen siendo organizados por algunas facultades.
 - ❖ Internacionalización de la UCEVA. Como resultado de los Convenios suscritos en su viaje a Europa, se tendrá la visita de una Comisión de los derechos humanos de la UNESCO, la cual hace parte de la Universidad de las Palmas de Gran Canaria, cuyo propósito es trabajar en la creación de la cátedra sobre derechos humanos. Resaltó que dicha visita no tiene costos para la Institución, no obstante debe haber alguna atención durante su estadía. La fecha de la visita esta prevista para el 31 de marzo y 1 de abril de este año. Con la misma universidad se viene trabajando en la realización del Congreso sobre Oncología, en el que participará la UCEVA y un selecto grupo de médicos españoles.

En relación con el seguimiento a egresados, indicó el señor Rector, debe hacerse un trabajo más intensivo, ya que es importante conformar y consolidar una base de datos para mantener comunicación con dicho estamento y saber su ubicación y demás aspectos que exige el MEN, para efectos de cumplir con los estándares mínimos de calidad. Así mismo, debe haber una mayor gestión desde el Dpto. de Extensión y Postgrados en el aspecto de proyección y de extensión social, pues hasta ahora el resultado ha sido el obtenido desde las facultades. No ha habido un verdadero direccionamiento de dicho Dpto, por lo que ha venido estudiando la posibilidad de hacer algunas reubicaciones de funcionarios, ya que hace parte de una de las áreas misionales de la Institución y no puede descuidarse. Concluida el informe el Consejo le auguró éxitos en éstas nuevas gestiones a emprender.

4. Proposiciones y varios

- ❖ Comunicación dirigida a la Ministra de Educación Nacional, doctora Cecilia María Vélez White, por parte de la doctora Martha Cecilia Gómez de García con copia al señor Rector de la Uceva doctor Jairo Gutiérrez Obando. Por medio de la cual explicó que debido a los cambios de horario de las reuniones, fue lo que la motivo a tomar la decisión de renunciar a dicha representación. El Consejero Ildfonso Cobo Viveros, ilustró a los demás Miembros, sobre el número de reuniones realizadas durante el año 2008, que en total fueron 14, de las cuales 11 fueron reuniones presenciales. Revisando la asistencia de la doctora Martha C Gómez, se puede verificar que sólo asistió a 3 reuniones durante el año. El cambio efectuado en el horario se presentó únicamente en 3 reuniones, por lo tanto la modificación que ella resalta en el comunicado no se atempera con la realidad. El Consejero Alfonso Ocampo Londoño, lamentó la decisión de la doctora Martha Cecilia Gómez de G, de quien expresó que era una persona muy competente, aunque no se justifica su decisión.

- ❖ Comunicado del MEN, suscrito por la Directora de Fomento de la Educación Superior, doctora Maria Victoria Angulo González y dirigido al doctor Rafael Eduardo Palau S, relacionada con la carta dirigida al señor Presidente de la República para que el proyecto de Ley que aprueba la estampilla para la Universidad del Valle sea extendido a la Unidad Central del Valle del Cauca. En dicho oficio expusieron sus consideraciones al respecto e hicieron referencia a las propuestas legislativas para la creación de nuevas estampillas, que son lideradas por las fuerzas políticas de los territorios y en ese orden de ideas se recibió la recomendación, ya que el MEN comparte este tipo de iniciativas de Ley, siempre y cuando se respete la autonomía del ente territorial consagrada en la Carta Política. Sobre el particular el Consejero Alfonso Ocampo Londoño, precisó que siendo así, entonces debe la Institución empezar a trabajar en el proyecto de creación de dicha estampilla y con los representantes políticos. Seguido los demás Consejeros estuvieron de acuerdo con lo planteado por el doctor Ocampo Londoño.
- ❖ El Representante Estudiantil, señor Luis José Caicedo, propuso al Consejo la exoneración de intereses a estudiantes, argumentando que muchos de ellos le han manifestado que el dinero no les alcanza para cubrir el capital adeudado y los intereses generados. Seguido se consideró la propuesta y al respecto se discutió sobre el valor del porcentaje, la fecha de vigencia para la aplicación del mismo. Antes de tomar decisiones el señor Rector aclaró la situación de la cartera y recordó que ésta fue entregada a terceros con el fin de ser recuperada, es una cartera que ya no tiene la institución y por lo cual se firmó un contrato. En cuanto a deudas adquiridas por los estudiantes durante el año 2008, corresponden a acuerdos de pago que se han incumplido, por lo que no está de acuerdo que esa exoneración sea aplicada a la cartera del año pasado. Lo otro que debe quedar claro es que la cancelación de la deuda no da derechos a reintegros a esta fecha, pues ya venció el término para ello.

Analizada la situación el Consejo consideró viable la propuesta y teniendo en cuenta las explicaciones y observaciones del señor Rector, se aprobó los siguientes porcentajes a aplicar sobre el valor de los intereses por concepto de la matrícula, a los estudiantes que cancelen el total del capital que adeuden por el año 2007 y por los períodos académicos anteriores a éste:

- | | |
|--|---------------------------------|
| a. Hasta el 13 de Febrero de 2009 | 90% de exoneración de intereses |
| b. Del 14 hasta el 27 de Febrero de 2009 | 50% de exoneración de intereses |

Facultar al señor Rector para que haga efectivo los correspondientes descuentos de intereses.

En el caso de reclamación de reintegros, por el sólo hecho de cancelar deudas atrasadas, deberán ajustarse a la reglamentación existente en la Institución.

Agotado el orden del día y siendo las 2:15 p.m., la Lic. Luz Mery Sánchez S, dio por terminada la reunión.

La presente Acta fue aprobada en sesión verificada en FEBRERO 24 DE 2009 y presidida por la Lic. LUZ MERY SANCHEZ SEPULVEDA.

El Presidente del Consejo Directivo,

Lic. LUZ MERY SANCHEZ S
Delegada del Alcalde Municipal.

La Secretaria del Consejo,
l.pd.

LIMBANIA PEREA DORONSORO